

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SSPC Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE OAXACA A INICIAR LAS MESAS DE DIÁLOGO INTERINSTITUCIONALES PARA ESTABLECER ACUERDOS DE PAZ ENTRE LA ZONA TRIQUI DEL ESTADO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Beatriz Dominga Pérez López, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

### Consideraciones

La nación indígena Triqui, localizada en la región mixteca de Oaxaca, se ha caracterizado por ser un pueblo indígena combativo en defensa de sus derechos y su cultura milenaria, derivado de que en múltiples ocasiones han sido objeto de saqueos de sus recursos naturales y la violación de sus derechos humanos e indígenas.

A lo largo de los años se ha menoscabado los derechos de los hermanos Triquis, un ejemplo claro lo fue el Bombardeo de Copala en 1956, esto representó el primer bombardeo del Ejército Mexicano “moderno” contra una comunidad indígena y campesina.

Se ha buscado de muchas maneras acabar con la cultura Triqui, apostándole principalmente al divisionismo, tan es así que han desaparecido los municipios que aglutinaban a los pueblos de la misma cultura, repartiéndose todos los pueblos en tres municipios mestizos, Juxtlahuaca, Putla y Tlaxiaco.

En ese mismo sentido fue lo ocurrido con Heriberto Pasos, quien había logrado mantener cierta unión en la zona, y quien fuera cobardemente asesinado, provocando una división mayor entre los hermanos de la zona.

Este divisionismo sigue imperando en la zona; un ejemplo claro es lo ocurrido el día 10 de mayo de 2020, cuando, según versión de algunos pobladores de la zona, un grupo de hombres armados con “cuernos de chivo” (AK-47) emboscaron una camioneta de pasajeros de Agua Fría Copala, en el hecho murió un joven y dos personas quedaron heridas, a más de un día de lo ocurrido el estado de zozobra reina en la zona, pues Agua fría se ha caracterizado por ser una comunidad tranquila.

A este conflicto hemos de sumarle que, desde hace aproximadamente 60 años, existe un conflicto agrario por la colindancia entre las comunidades de Agua Fría Copala, La Cumbre Yerba Santa, Santa Cruz Tilapa, Guadalupe Tilapa, La Unión de los Ángeles y Yutasani con la localidad de Chayuco.

Con todo esto el clima que zozobra, de miedo y el latente enfrentamiento que pudiese existir es un temor fundado, tal es así que en los últimos días el conflicto recrudeció a tal grado que existen personas que no pueden salir de sus comunidades.

En ese orden de ideas el presidente Andrés Manuel se ha pronunciado por un acuerdo de paz, esto al ser cuestionado en la conferencia matutina del día 20 de enero de 2021, mencionó, además que es un conflicto que data de años atrás, y que es importante buscar estos acuerdos de paz.

Esta declaración viene abonar a lo que el mismo ha pronunciado tiempo atrás, pues siempre se ha manifestado a favor de encontrar un acuerdo histórico de paz en la zona Triqui de Oaxaca, en ese sentido, en la conferencia aludida mencionó que la secretaria Rosa Icela Rodríguez Velázquez, iba a tomar nota.

De igual manera consideramos que el tema debe ser atendido por la Secretaría de Gobernación pues ella es la encargada de “contribuir a la gobernabilidad democrática, a la paz pública y al desarrollo político a través de una buena relación del gobierno federal con la ciudadanía, sus órganos de representación en los sectores social y privado, los Poderes de la Unión y los demás órdenes de gobierno, para garantizar la unidad y seguridad nacionales, la convivencia armónica y el bienestar de las mexicanas y los mexicanos en un Estado de derecho; y su visión es: Ser el motor principal para que México tenga una sociedad en paz, abierta, libre, plural, informada y crítica, con una sólida cultura democrática y una amplia participación ciudadana; promoviendo y reconociendo que el Estado de derecho es la única vía que permite a las mexicanas y a los mexicanos vivir en armonía”.<sup>2</sup>

Pero además su misma ley Orgánica establece en su artículo 27, fracción VII Bis establece que le corresponde: “Formular y coordinar la política de prevención social del delito, cultura de paz y de legalidad, mediante programas que refuercen la inclusión social y la igualdad, estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación o vulnerabilidad de grupos sociales, así como diseñar e instrumentar programas para la atención integral a víctimas y coadyuvar en la celebración de acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado”.

En ese mismo tenor la fracción II del artículo 34 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca nos dice que a la Secretaría General de Gobierno corresponde: “Cumplir con las directrices en materia de política interior del Gobernador y conducir la política interior en el Estado, así como facilitar la conciliación, acuerdos y resolución de conflictos políticos y/o sociales , proveyendo lo necesario para mantener relaciones armónicas entre sus habitantes”.

Como bien podemos observar las Secretarías de Gobierno, tanto federal como estatal tienen que velar por la tranquilidad de los ciudadanos, así como promover la paz y la conciliación de los mismos, en ese orden de ideas consideramos que es de suma importancia tratar de solucionar los conflictos agrarios, políticos y territoriales del estado de Oaxaca, por ello cobra relevancia este punto de acuerdo y se considera una urgente resolución.

En ese tenor, este “Acuerdo de Paz” es un tema trascendental, que nos ocupa como nación y que es parte de la agenda del presidente de la República.

Por ende, es de suma importancia realizar mesas con carácter interinstitucionales, para que de manera efectiva puedan solucionar los conflictos, es entonces necesario hacer el llamado para que instalen las mismas a la brevedad posible para tratar de evitar que eventos trágicos se sigan suscitando.

Por lo expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

Único. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y la Secretaría General del gobierno del estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus respectivas competencias inicien las mesas de diálogo interinstitucionales para establecer Acuerdos de Paz entre la zona Triqui del estado de Oaxaca.

## Notas

1 Pedro Lewin Fischer y Fausto Sandoval Cruz, Triquis, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo.

2 Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/que-hacemos/> el 11 de mayo de 2020.

En la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, a 27 de enero de 2021.

Diputada Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica)

S I L